



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00468023- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Adriana María Warde - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Adriana María Warde, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Adriana María Warde, D.N.I N° 16.228.465, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-16228465-2, de condición tributaria Inscripta, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 378, 1º Piso, Depto “A” – B° Nueva Córdoba, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Adriana María Warde como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, el día 19 de junio de 2025.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.